CONSTANCIA SECRETARIAL: 28 de marzo de 2022. Pasa a Despacho de la Señora Juez, para informar que el auxiliar de la justicia, señor Ramiro Quintero Medina, allegó informe sobre su gestión como administrador del bien inmueble secuestrado, correspondiente al mes de marzo de hogaño.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 272
Rad. Juzgado: 2018-00211-00

En este proceso **EJECUTIVO,** promovido por **MARGARITA MONTAÑEZ GAITAN**, en contra de **GUILLERMO GAITAN**, se hacen los siguientes ordenamientos:

Se ordena **AGREGAR** al presente proceso, informe rendido por el auxiliar de la justicia señor Ramiro Quintero Medina, sobre su gestión como administrador del bien inmueble secuestrado, correspondiente al mes de marzo de 2022. Se pone en conocimiento de las partes para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

ARQ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No.034 hoy 29 de marzo de 2022.

_____
MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria